

Trabajadores y Trabajadoras del sector Policía Judicial / Ministerio Público

EN DEFENSA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, FIRMA EL PETITORIO

→ La AJB impulsa un petitorio para defender las condiciones laborales de las y los judiciales que se desempeñan en la policía judicial del Ministerio Público. Sumate con tu firma y acompañá los reclamos del sector.

La Secretaría Gremial de la AJB lanzó un petitorio para que las y los judiciales firmen en apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la policía judicial dependiente del Ministerio Público, que se encuentran peleando por la suspensión de la Acordada 4026 y la urgente convocatoria a mesa de diálogo.

Recordemos que esta acordada modifica unilateralmente las condiciones de trabajo incorporando la disponibilidad horaria, lo que lesiona severamente los derechos de jornada limitada, descanso y horario previamente establecido.

A su vez, esta nueva norma en sus artículos 22 y 23 trae aparejado un grave retroceso en la regulación de los derechos en materia de vacaciones y licencias:

- Reduce en cantidad de días las vacaciones para todo el personal con una antigüedad menor de 20 años.
- Reduce la licencia por maternidad de 135 a 90 días; Reduce la licencia por Nacimiento del progenitor no gestante de 15 a 2 días, No contempla nacimientos múltiples ni nacimiento prematuro, ni de riesgo, ni casos de hijos que requieran cuidados especiales por enfermedad o discapacidad.
- Reduce la licencia por matrimonio de 20 a 10 días y la restringe solo al trabajador, quitando a los hijos como causal.
- Reduce las licencias por fallecimiento de cónyuge de 5 a 3 días y restringe a los sujetos por lo que se otorga esta licencia.
- Reduce la licencia por examen de 15 a 10 días.
- No contempla ni menciona licencias por lactancia; excedencia, guarda con fines de adopción, por nacimiento o enfermedad de hijo en caso de cese, accidente o enfermedad, atención familiar enfermo, donación de sangre, donación de órganos, por motivos particulares, por actividades culturales, por razones particulares, especial por 25 años, mudanza, por actividades deportivas, por actividades gremiales, por designación ajenas al Poder Judicial, por violencia de genero.

La norma tampoco especifica tareas y funciones para cada cargo, ni criterios de ascenso, dando margen a la arbitrariedad.

Ante esta situación que implica un avasallamiento en los derechos adquiridos, la AJB solicita la urgente suspensión de la Acordada 4026 y la convocatoria a mesa de diálogo para establecer modos consensuados para la regulación del sector, e invita a las y los judiciales a sumar fuerza, apoyando con su firma a las trabajadoras y trabajadores del sector.

#SecretaríaGremial #AJB